

Montevideo, 15 de agosto de 2025

## COMUNICADO Nº 21/2025

### Licencia por Estudio para Prueba Única de Residentes

Se informa a todas las Unidades Ejecutoras que por este año se continua con el criterio utilizado en el año 2024, bridando a los médicos que cumplan funciones asistenciales 5 días de licencia para la Prueba Única de Residentes.

  
Dra. Lourdes Gervasini  
Gerente de Recursos Humanos  
de A.S.S.E.